



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó

Aprobó

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO NÚMERO 522 DE
14 MAY 2021

Por la cual se acepta una renuncia y se realiza un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 2.2.11.1.3 y 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora **CLAUDIA BLUM**, mediante comunicación del 11 de mayo de 2021, presentó renuncia al empleo de Ministro de Relaciones Exteriores.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora **CLAUDIA BLUM**, identificada con cedula de ciudadanía número 38.994.710 al empleo de Ministro de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2. Encargo. Encargar a partir de la fecha a la Viceministra de Asuntos Multilaterales **MARÍA ADRIANA MEJÍA HERNÁNDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 31.984.118 del empleo de Ministro de Relaciones Exteriores, sin separarse de sus funciones como Viceministra de Asuntos Multilaterales.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Corresponderá a la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

14 MAY 2021